

■ **LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE MICHIGAN (CAMPOS DE TRABAJO TEMPORAL)**

CONDICIONES: Bajo la autoridad de la ley estatal sobre la seguridad y salud ocupacional, Michigan ha adoptado reglas para los campos de trabajo temporal provistos por los patrones para el uso de sus trabajadores. Estas reglas son iguales a las de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Vivienda — Vivienda para Empleados en General*), y se aplican a todos los rancheros y otros patrones agrícolas que tienen viviendas para los trabajadores.

ADMINISTRACION: *Michigan Occupational Safety and Health Administration (MIOSHA), Michigan Department of Licensing and Regulatory Affairs, Lansing, Michigan 48909 (517-284-7777).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.